



Acuerdo de 05/07/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p10>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 05 de julio de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).
Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de julio de 2022**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-Programas-y-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 8 de julio de 2022
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
6	ARIET CASTILLO FERNÁNDEZ	3150
7	FRANCISCO JAVIER RUIZ OJEDA	2550
8	ANA ISABEL MORO-EGIDO	2100
9	ROSER MANZANERA RUIZ	2100
12	ELENA HIGUERAS CASTILLO	750
13	ALBERTO SÁEZ GALLEGOS	2600
14	JERÓNIMO ARAGÓN-VELA	2700
15	MARÍA PILAR CÁCERES RECHE	2400
16	LAURA DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	2400
17	INDYA DEL CUERPO RODRÍGUEZ	3150
18	ALEJANDRO CARMONA CARMONA	2400
19	BÁRBARA MONTERO GONZÁLEZ	1500
20	MARÍA DE LA LUZ CÁDIZ GURREA	2250
21	ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES	950
22	JOSE MATAS CASADO	2400
23	MARTA CRIADO ENGUIX	867
24	VICTORIANO J. PÉREZ MANCILLA	533
25	JOSÉ MANUEL TORRADO RODRÍGUEZ	1600
26	RAÚL SÁNCHEZ CASADO	2550
27	SILVIA ELISA RESCALVO MARTÍN	2250
28	FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA	2250
29	JUAN FRANCISCO MUÑOZ ROSAS	850
30	MIGUEL ÁNGEL SOLANO SÁNCHEZ	1500
31	ZAIDA ORTEGA DIAGO	2400
32	ENCARNACIÓN ÁLVAREZ VERDEJO	850
33	GISELA MORENO CORDERO	1733
35	CRISTINA DEL MORAL BARRIGÜETE	1067
36	MARIA CORREA RODRIGUEZ	1600
37	DAVID HIDALGO GARCÍA	650
38	RAQUEL VIDA FERNÁNDEZ	600
39	ALEJANDRO JOSÉ LEÓN SALAS	2700
41	YAIZA HERNÁNDEZ CASAS	2700
42	JESÚS MAURICIO FLÓREZ PARRA	1600
43	JAVIER AGUILERA CARACUEL	1800

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

44	PABLO ESCOBEDO ARAQUE	1400
45	GONZALO MARTINEZ NAVAJAS	2700
46	JOSÉ ANTONIO LAZ RUIZ	2550
47	VIRGINIA IGLESIAS PRUVOST	2250
48	ARACELI LÓPEZ TEJADA	2700
49	ANA ISABEL POLO PEÑA	2250
50	SORIANO BARABINO, GUADALUPE	1200
51	RODRÍGUEZ MARTÍN	3000
52	MIRIAM CRIADO PEÑA	1500
53	LIDIA BOCANEGRA BARBECHO	2000
54	YAIZA FUENTES GARCÍA	2133
55	PATRICIA JUDITH TAMAYO HERNÁNDEZ	2250
58	PAOLA MARCELA HERMOSA DEL VASTO	1700
59	MARTA GARCÍA JIMÉNEZ	1600
60	MARÍA GORETTI LUIS COBREROS	2200
62	CORAL CALVO MATURANA	800
63	JULIAN ARCO DIAZ	650
64	JORGE CERÓN HERNÁNDEZ	3600
65	MARÍA ASUNCIÓN RÍOS JIMÉNEZ	1600
66	ELENA VALLEJO CASAS	2250
67	JAVIER AGUILERA CARACUEL	1800
68	MARÍA LOURDES ARCO CASTRO	1600
69	JOAQUÍN TORRES AGUDO	1200
70	CARMEN JIMÉNEZ MESA	2700

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo:
investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **4681DA730199B05F805658F070E4BB9B**

08/07/2022 - 12:10

Pág. 3 de 3